



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COMISIÓN
DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

PROYECTO

PLAN DE TRABAJO
ANUAL PARA LA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2023 - 2024

**LUIS GUSTAVO
PARRA NORIEGA**

COMISIONADO DEL INFOEM

Índice

Introducción	3
Misión.....	5
Visión.....	5
Objetivo General	5
Objetivos específicos	6
ESTRATEGIA 1. Fortalecimiento a la cultura de protección de datos personales en la sociedad digital	6
ESTRATEGIA 2. Socialización de esquemas de educación digital en torno a la privacidad y la Violencia Digital	8
ESTRATEGIA 3. Profesionalización de servidores públicos y responsables en materia de protección de datos personales	9
ESTRATEGIA 4. Federalismo cooperativo: Ruta de la Privacidad	10
ESTRATEGIA 5. Gobernanza de Datos	10
Línea transversal: Vinculación Interinstitucional	11



Introducción

La inmersión del ser humano en el mundo digital es cada vez más frecuente. Desde la compra de bienes y la contratación de servicios tanto en el ámbito público como en el particular, ha resuelto muchas de las necesidades en la vida cotidiana a la par de aumentar en gran medida el riesgo a que su privacidad se vea amenazada.

En este contexto, las autoridades que trabajamos en la garantía de la protección de datos personales, debemos tener presentes las ventajas y desventajas del mundo virtual, siendo nuestra responsabilidad, identificar a todos los actores involucrados en la efectiva tutela de este derecho, para generar un marco óptimo en el que la privacidad sea el pilar fundamental para su garantía.

En términos de privacidad, es indispensable considerar el uso e implementación de las herramientas necesarias que garanticen dicha privacidad, ante un escenario de rápida evolución, en donde las interacciones -se presentan de manera más accesible por medios digitales.

Por otro lado, no debemos permitir ser sujetos de decisiones automatizadas; en efecto, como usuarios tenemos el derecho de solicitar una explicación sobre la lógica, el alcance y las implicaciones del tratamiento de nuestros datos personales, por lo que debemos alentar y fomentar una postura en la que el rol del ser humano siga siendo clave a pesar de la implementación de nuevas tecnologías.

No podemos quedarnos atrás y solo ser autoridades que reaccionan ante una nueva amenaza que aceche en el horizonte, debemos regular de manera proactiva con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible, vulneraciones y daños que afecten a los titulares de los datos personales.

Este plan de trabajo establece las acciones diseñadas para continuar con la promoción de la educación y la cultura de protección de datos personales. La Comisión, será la encargada de establecer las directrices para el cumplimiento del mismo, con apego al Programa Nacional de Protección de Datos 2022-2026.



Esta Comisión continuará trabajando en posicionar a la protección de datos personales como un tema sustantivo, a través de la propuesta de una serie de estrategias, algunas de ellas con temas novedosos, y otras más a través del enriquecimiento de las ya implementadas como la Ruta de la Privacidad, que se promueve en todo el país.

El plan de trabajo, conlleva novedades y retos que emanan de la estrecha relación de la tecnología con el tratamiento de datos personales. Por ello, vale la pena presentar vertientes enfocadas a la Sociedad Digital, así como a la Identidad y la Ciudadanía Digital, mismas que sientan un precedente para dar paso a la incorporación de estos temas en la agenda pública del Estado mexicano.

De esta manera, se prevé que cada una de las actividades desarrolladas por la Comisión, posicionen al Sistema Nacional de Transparencia como referente vanguardista, pero sobre todo eficiente, ante una sociedad cuyas necesidades aumentan día con día, a la par del desarrollo de la tecnología.

Como un ejercicio de trabajo continuo, en esta Comisión se propone dar seguimiento a estrategias desarrolladas con anterioridad y, por ello, se considera pertinente su inclusión en este programa con la finalidad de lograr su completa implementación.

Ejemplo de ello, es la propuesta de continuar con la Ruta de la Privacidad, programa que ha sido claro ejemplo de cooperación entre la federación y los gobiernos estatales, para trabajar de manera conjunta y coordinada en beneficio de la sociedad.

En el mismo sentido, se incluye la promoción y difusión de materiales desarrollados en la anterior Comisión de Protección de Datos Personales, con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en su oportunidad, en especial los dirigidos a los grupos en situación de vulnerabilidad.



Misión

Promover la privacidad y el control de los individuos sobre sus datos personales. Como autoridades de protección de datos, estamos comprometidos con la supervisión, regulación y promoción de las mejores prácticas en la gestión de datos personales, garantizando su integridad, confidencialidad y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Visión

Colaborar y promover acciones para garantizar el derecho a la protección de datos personales en un contexto de transformación digital y de retos emergentes para la privacidad.

La Comisión busca impulsar el desarrollo de una cultura de respeto y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales en el sector público y con los particulares.

Fortalecer las capacidades institucionales al interior del SNT para ejercer y defender este derecho así como la promoción del uso ético de las Tecnologías de la Información.

Fomentar la cooperación y el diálogo entre los diversos actores y la ciudadanía para generar sinergias y buenas prácticas en materia de protección de datos personales para el cumplimiento e impulso de estándares internacionales.

Objetivo General

Proponer e implementar, en colaboración con los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, los lineamientos, prácticas, criterios y políticas orientados a garantizar el derecho a la protección de los datos personales de la ciudadanía, considerando especialmente los retos que implica la era digital actual, articulando una red estratégica con autoridades del ámbito federal, estatal o local para garantizar el cumplimiento de la normatividad en la materia.



Objetivos Específicos

Emitir recomendaciones y buenas prácticas en materia de Protección de Datos Personales al interior del SNT, con la finalidad de fijar directrices y regulaciones específicas para abordar los desafíos emergentes de protección de datos.

- Impulsar esquemas y estrategias de Ciberseguridad:
- Promoción de la Educación Cívica en materia de Protección de Datos Personales.
- Facilitar capacitaciones y recursos para organizaciones y ciudadanos sobre buenas prácticas de protección de datos.
- Proponer y conjuntar acciones transversales y con las diversas Comisiones del SNT, para promover el derecho de la Protección de Datos Personales a través de la Comisión de Datos Personales.
- Realizar canales de comunicación amigables para educar sobre la privacidad en medios digitales.

ESTRATEGIA 1. Fortalecimiento a la cultura de protección de datos personales en la sociedad digital

Se propone a las personas integrantes de la Comisión promover una cultura protección de datos personales frente a los retos que implica la era digital, en razón a la necesidad de generar esquemas de colaboración entre las instituciones, sociedad civil y autoridades, a fin de generar sinergias de trabajo conjunto en modelos preventivos que ayuden a las y los usuarios de plataformas digitales a conocer los riesgos que existen en el mundo digital, saber sobre el correcto uso de los datos personales, el tratamiento que las plataformas digitales dan a esta información y las acciones a ejecutar en caso de delitos informáticos para la protección de su privacidad.

Líneas de acción:

1. Desarrollar propuestas e iniciativas de alfabetización digital, para enseñar habilidades digitales básicas, como el uso de dispositivos y herramientas en



línea; en conjunto con la industria digital, organizaciones de sociedad civil y el Sistema Nacional, tomando en cuenta experiencias nacionales e internacionales.

2. Realizar campañas de concientización pública sobre la importancia de la sociedad digital y sus beneficios, la autodeterminación informativa, así como sobre los riesgos asociados a la ciberseguridad y la privacidad.
3. Crear y difundir contenidos educativos en línea, como videos, infografías y artículos, para explicar conceptos tecnológicos y digitales de manera accesible, en especial la protección de datos personales en grupos vulnerables.
4. Insistir con las autoridades educativas del país, de la importancia que la educación digital tiene para la sociedad, buscando se desarrollen contenidos para libros de texto y programas educativos, principalmente en educación básica.
5. Trabajar en conjunto con las Comisiones de Derechos Humanos y las asociaciones de padres de familia para impulsar acciones de concientización de los derechos digitales y la promoción del derecho de protección de datos personales.
6. Ofrecer consejos y recursos sobre cómo proteger la privacidad en línea, incluyendo la gestión de configuraciones de privacidad en redes sociales y la protección de datos personales.
7. Proporcionar orientación sobre cómo identificar y gestionar riesgos en línea, incluyendo el ciberacoso y la exposición a contenido inapropiado.



ESTRATEGIA 2. Socialización de esquemas de educación digital en torno a la privacidad y la Violencia Digital

Resulta fundamental fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en el uso de la información personal, así como para facilitar el ejercicio efectivo del derecho a la protección de datos personales para lo cual, se propone que, de manera conjunta, a través del trabajo institucional sea posible generar ejercicios de difusión de manera coordinada, que ayuden a la prevención del mal uso de los datos personales y el combate a la violencia digital con todos los sectores de la sociedad.

Líneas de acción:

1. Realizar acciones de coordinación y colaboración con autoridades, instituciones educativas y de seguridad del país, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes, para entender, prevenir y actuar frente a situaciones de ciberacoso, difusión de contenido íntimo sin consentimiento y extorsión en medios digitales, buscando establecer algunos convenios permanentes y generar protocolos de atención para los diferentes temas de violencia digital.
2. Generar contenido dirigido a los Sujetos Obligados y a la ciudadanía en sus diferentes segmentos, en materia protección de datos personales en el uso y manejo de las plataformas de internet, redes sociales, Big Data, metadatos, computación cuántica e inteligencia artificial con estándares de ética, ciberseguridad y prevención de la violencia, que sirva a los Organismos garantes para capacitación.
3. Generar campañas de difusión sobre la denuncia responsable en materia de Violencia Digital y buscar canales de atención prioritaria ante las autoridades ministeriales.



4. Trabajar en conjunto con organizaciones civiles y autoridades competentes, para buscar medios de atención a víctimas de violencia digital.
5. Es necesario explorar enfoques éticos, a efecto de promover un comportamiento ético en el desarrollo y uso de IA, en virtud, de que es crucial salvaguardar la privacidad, por la gran cantidad de datos personales que utilizan estos sistemas y así, cumplir el objetivo de las IA como herramienta que beneficie a la sociedad

ESTRATEGIA 3. Profesionalización de servidores públicos y responsables en materia de protección de datos personales

Es necesario transitar de manera paralela en la consolidación de sociedades consientes y preparadas, que permitan hacer frente al tratamiento de los datos personales. Al respecto, los procesos de formación y desarrollo profesional, representan una necesidad de contar con la más alta competencia e integridad que mitigue las posibles vulneraciones en materia de protección de datos personales. En este escenario, los servidores públicos como actores, juegan un papel muy importante, ya que, al contar con el desarrollo de estándares en la materia, ofrecerán una mejor calidad de servicio y como efecto transversal la socialización de esta buena práctica.

Líneas de acción:

1. Difundir y promover en coordinación con los Organismos garantes, las herramientas existentes al interior de los Sujetos Obligados, para la elaboración de diagnósticos de riesgo, en materia de seguridad de la información.
2. Generar insumos para los servidores públicos, para que, en el desarrollo de sus actividades, contribuyan a un esquema de seguridad digital.



3. Acompañar los esfuerzos de profesionalización de los servidores públicos, en los diferentes Organismos garantes, en materia de la protección de datos personales y ciberseguridad.
4. Vincular a los Organismos garantes con autoridades nacionales, sector privado y sociedad civil para impulsar las acciones derivadas de la Estrategia Nacional Digital.
5. Trabajo conjunto con legisladores, para la discusión de las diferentes iniciativas en materia de ciberseguridad.

ESTRATEGIA 4. Federalismo cooperativo: Ruta de la Privacidad

Es necesario dar seguimiento a los trabajos realizados en torno al Federalismo cooperativo, por lo que es necesario seguir en el desarrollo de la Ruta de la Privacidad, trabajando en las cuatro regiones del Sistema Nacional, con la intención de llevar a todo el territorio nacional las acciones de promoción y difusión de la protección de datos personales conforme a las líneas de acción trazadas por la Coordinación de Protección de Datos para el año 2023, adicionalmente se propone:

1. Generar una actividad internacional conjunta, de la Ruta de Privacidad, con autoridades de otros países.

ESTRATEGIA 5. Gobernanza de Datos

Es indispensable lograr un equilibrio adecuado entre la apertura y la protección de datos sensibles en el contexto de un Gobierno Abierto implicando establecer un marco legal sólido, garantizar el consentimiento informado, aplicar el principio de minimización de datos, implementar medidas de seguridad y protección adecuadas, ser transparentes y rendir cuentas, fomentar la participación ciudadana y colaborar a nivel nacional e internacional.



Líneas de acción:

1. Establecer mecanismos y políticas que salvaguarden la privacidad de los ciudadanos y promuevan la transparencia en el manejo de sus datos, así como educar a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades en relación con sus datos personales.
2. Generar de manera conjunta con expertos y sociedad civil, así como Organismos garantes, foros de sensibilización en torno a la Identidad y Ciudadanía Digital.
3. Fomentar la participación ciudadana y el ejercicio efectivo del derecho a la protección de datos personales, mediante el desarrollo de campañas de difusión, sensibilización y educación sobre la importancia y el alcance de este derecho, así como sobre las herramientas y mecanismos disponibles para su defensa.

Línea transversal: Vinculación Interinstitucional

Como una estrategia general, se considera necesario que las acciones propuestas en este plan de trabajo, se vinculen con las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS); es por ello que, además de lograr el cumplimiento de los objetivos que persigue esta Comisión, se pretende que las estrategias que lo componen se encuentren relacionadas con líneas de acción de las demás Comisiones, con la finalidad de favorecer su cumplimiento.

Por ello, dar promoción de la Protección de Datos Personales, en un entorno de Ciudadanía Digital para así lograr su fortalecimiento dentro de las instancias que tutelan los derechos, así como también, las instituciones públicas que tienen en su poder esos datos para proteger y concientizar que éste debe ser protegido en consideración de las características específicas de ese entorno, precisamente.



Líneas de acción:

1. Aprovechar la caja de herramientas generada por la Comisión de Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia, así como todas aquellas que las personas integrantes de la Comisión estimen para la socialización del derecho de Protección de Datos Personales, así como a la Carta de Derechos Digitales.
2. Promover la traducción a lenguas originarias de la Carta de Derechos de la Persona Digital

